



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

**RESOLUCION 0048 - GADPRSC-2016**

La Sra. **ALARCON GARCIA EULALIA MARLENE**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 2100477823, en calidad de **SECRETARIA - AUXILIAR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 23 de Septiembre del 2016, Acta 072 dentro del Noveno Punto del orden del día consta; **ANALIZAR LA NECESIDAD DE CONSTRUIR LA CUBIERTA EN EL PATIO DE LA INSTITUCIÓN PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- ✓ **SOLICITAR CERTIFICACIÓN FINANCIERA PARA VERIFICAR SI HAY RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA PARA GUARDAR LOS ACCESORIOS DEL TRACTOR AGRÍCOLA, LUEGO SE CONFORMARA UNA COMISIÓN PARA BUSCAR EL LUGAR ADECUADO DONDE SE PUEDA CONSTRUIR LA CUBIERTA Y COORDINAR CON LA SRA. TESORERA DE LA INSTITUCIÓN PARA CONCLUIR CON EL TRÁMITE DE DAR DE BAJA LOS BIENES QUE YA HAN CUMPLIDO SU VIDA UTIL.**

San Carlos, 03 de Octubre del 2016

Sra. Marlene Alarcón  
**SECRETARIA – AUXILIAR DEL GADPRSC**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

**RESOLUCION 0047 - GADPRSC-2016**

La Sra. **ALARCON GARCIA EULALIA MARLENE**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 2100477823, en calidad de **SECRETARIA - AUXILIAR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 23 de Septiembre del 2016, Acta 072 dentro del Octavo Punto del orden del día consta; **TRATAR SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA EN VISTA QUE SE ACERCA EL FERIADO DEL 2 DE NOVIEMBRE.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- ✓ **SOLICITAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMAR SI EXISTE PRESUPUESTO, PARA EL MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA, EN CASO DE EXISTIR SE DISPONDRA AL TECNICO DE LA INSTITUCIÓN HACER UNA INSPECCIÓN Y EMITA EL RESPECTIVO INFORME TÉCNICO PARA PROCEDER HACER EL MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA.**
- ✓ **EN LO QUE SE REFIERE A LA PODA DE LAS PLANTAS ORNAMENTALES Y ARREGLO DEL PARQUEADERO SE HARÁ LA RESPECTIVA GESTIÓN EN EL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS.**

Sra. Marlene Alarcón  
**SECRETARIA – AUXILIAR DEL GADPRSC**

San Carlos, 03 de Octubre del 2016



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

**RESOLUCION 0046 - GADPRSC-2016**

La Sra. **ALARCON GARCIA EULALIA MARLENE**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 2100477823, en calidad de **SECRETARIA - AUXILIAR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 23 de Septiembre del 2016, Acta 072 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta; **SACAR UNA RESOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE ESTÁ REALIZANDO LA EMPRESA AMAZONIA VIVA.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- ✓ **INVITAR A LA COMPAÑÍA AMAZONÍA VIVA INCLUYENDO AL JEFE DE CAMPO Y EL PERSONAL ENCARGADO DEL PROYECTO REMEDIACIÓN DEL ESTERO SAPITO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, A UNA REUNIÓN CON EL FIN DE HACER UNA INSPECCIÓN EN EL SITIO DE TRABAJO, EL DÍA JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, A LAS 10H00.**

San Carlos, 03 de Octubre del 2016

Sra. Marlene Alarcón  
**SECRETARIA – AUXILIAR DEL GADPRSC**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

**RESOLUCION 0045 - GADPRSC-2016**

La Sra. **ALARCON GARCIA EULALIA MARLENE**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 2100477823, en calidad de **SECRETARIA - AUXILIAR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 02 de Septiembre del 2016, Acta 071 dentro del Octavo Punto del orden del día consta; **TRATAR SOBRE EL ARREGLO DEL PARQUEADERO Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ORNAMENTALES DEL CEMENTERIO.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- ✓ **HACER LAS GESTIONES PERTINENTES EN EL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS SOLICITANDO MATERIAL PETREO PARA EL ARREGLO DEL PARQUEADERO, LAS CAMINERAS INTERNAS DEL CEMENTERIO, EL ARREGLO Y EL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS HORNAMENTALES PARA DAR UNA BUENA IMAGEN AL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.**

San Carlos, 08 de Septiembre del 2016

Sra. Marlene Alarcón  
**SECRETARIA – AUXILIAR DEL GADPRSC**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

**RESOLUCION 0044 - GADPRSC-2016**

La Sra. **ALARCON GARCIA EULALIA MARLENE**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 2100477823, en calidad de **SECRETARIA - AUXILIAR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 02 de Septiembre del 2016, Acta 071 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta; **SACAR UNA RESOLUCIÓN DE DONACIÓN DE UN SOLAR A LA COMPAÑÍA TRANSGAROFALO S.A.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- ✓ **NO DONAR EL TERRENO QUE SOLICITA LA COMPAÑÍA TRANSGAROFALO EN VISTA QUE COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA NO PODEMOS DONAR NI VENDER A UNA COMPAÑÍA PRIVADA CON FINES DE LUCRO COMO LO MANIFIESTA EL ART. 5 CAPÍTULO II DEL REGLAMENTO GENERAL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO.**

San Carlos, 08 de Septiembre del 2016

Sra. Marlene Alarcón  
**SECRETARIA – AUXILIAR DEL GADPRSC**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

**RESOLUCION 0043 - GADPRSC-2016**

La Sra. **ALARCON GARCIA EULALIA MARLENE**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 2100477823, en calidad de **SECRETARIA - AUXILIAR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 02 de Septiembre del 2016, Acta 071 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- ✓ **EN REFERENCIA AL PEDIDO DE LA COMUNIDAD BELLA UNIÓN DEL NAPO RESUELVEN: EN CASO DE HABER PRESUPUESTO EL PROXIMO AÑO, APOYARAN CON LAS ALCANTARILLAS.**
- ✓ **INVITACION DEL GAD. POMPEYA EN SESION DE JUNTA RESUELVEN: ASISTIR A LA FERIA AGROPECUARIA POR EL NUEVO ANIVERSARIO DE LA PARROQUIA POMPEYA EL DIA VIERNES 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**

San Carlos, 08 de Septiembre del 2016

Sra. Marlene Alarcón  
**SECRETARIA – AUXILIAR DEL GADPRSC**